Plataforma Electoral 2009

C O N T E N I D O

A. Introducción
B. El gran propósito del Partido del Trabajo
C. Los Puntos Básicos de Nuestra Propuesta
I.TRANSICION A UNA DEMOCRACIA JUSTA Y EQUITATIVA
II.UNA POLITICA SOCIALMENTE RESPONSABLE
III.EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS
IV.EDUCACION, CIENCIA, TEGNOLOGIA Y CULTURA

A. INTRODUCCIÓN.

Nuestro país se encuentra sumido en una de las peores crisis de su historia. Se han conjuntado: la terrible crisis económica internacional, que afecta a las de por sí débiles estructuras de la economía mexicana; la violencia desatada en el país por la delincuencia organizada; y la evidente regresión autoritaria que detuvo en seco nuestro camino a la democracia. La Nación ha perdido el rumbo.

El Partido del Trabajo renueva su compromiso con México en estos tiempos difíciles y presenta a la sociedad colimense las propuestas sus candidatos a Gobernador, Diputados Locales y Munícipes enarbolaran durante la campaña y en su caso a la práctica de resultar electos en la próxima jornada electoral que se realizara el próximo cinco de julio y que permitirán, al hacerse realidad, modificar el actual estado de cosas a favor de un desarrollo incluyente, de seguridad para todos y para retomar el camino a la democracia.

La Crisis Económica.

El modelo económico seguido en los últimos 26 años ha demostrado su incapacidad para propiciar un crecimiento económico sostenido y para crear empleos, mucho menos para resolver los terribles saldos de pobreza y desigualdad.

Ese modelo, volcado al mercado a ultranza ha fracasado porque privilegia el afán de lucro y la especulación, lo cual ha redundado en la desigualdad extrema, el privilegio de pocos y la exclusión social de millones de mexicanos.

La crisis económica global y su impacto en la economía mexicana se han traducido en un estancamiento, con mayor pérdida de empleos, caída del valor del peso mexicano y la elevación de precios; condiciones que se agravarán con la caída de los precios del petróleo.

Esta crisis, señalada por algunos como el fin del capitalismo financiero, se explica por el retiro de la función reguladora del Estado. Ante el desastre ocurrido, los gobiernos se han dado a la tarea de rescatar bancos y empresas, han destinado cuantiosos recursos públicos para paliar los efectos de una crisis cuyas dimensiones aún no conocemos.

Mientras el mundo se mueve hacia una reestructuración de la economía global, que demanda una mayor regulación por parte del Estado, en México la derecha y sus aliados se empecinan en creer y hacer creer a los mexicanos, que el mercado

puede solucionar todo. La situación actual podría ser agravada por la caída de los ingresos extraordinarios que se generaron durante un buen lapso por los altos precios del petróleo, por la caída de las remesas de nuestros connacionales y por la baja del turismo internacional hacia México.

México es uno de los países más ricos de América Latina y al mismo tiempo uno de los más desiguales. Siempre son los más pobres quienes resienten con mayor rigor los estragos de la desaceleración económica y el alza de los precios.

No hemos avanzado en reducir la brecha de la desigualdad en México. El ingreso corriente monetario del 10 por ciento más rico de la población es 30 veces mayor del 10 por ciento más pobre. Con este brutal contraste: en los deciles más bajos se encuentran más del 50 por ciento de los más de 100 millones de mexicanos. Según la CEPAL, la actual situación de desigualdad es peor que la de 1984, cuando no existía la apertura extrema de la economía; las empresas públicas y la banca no se habían privatizado; ni existía una reducción del déficit público y un control irrestricto de la inflación.

Mientras que otras economías crecen a pasos agigantados, el gobierno mexicano se conforma con ver cómo el país va cayendo en prácticamente todas la calificaciones internacionales. Tenemos que aprovechar los beneficios que brinda la globalización para el desarrollo nacional, contrarrestando sus efectos nocivos al interior con políticas públicas que los compensen. Mientras que la economía mundial ha crecido en promedio 4.5% en los últimos 5 años; la mexicana lo ha hecho en 2.5 y sigue decreciendo.

El principal saldo negativo de este modelo es el creciente desempleo que orilla a más y más familias a la pobreza y la desigualdad. Para quien busca desesperadamente un trabajo sin encontrarlo, para los 60 millones de mexicanos que sobreviven con menos de 25 pesos al día, no hay pretexto macroeconómico que valga. Tenemos que generar empleos bien remunerados, urge una política de Desarrollo regional que detone polos de desarrollo y empleo para arraigar a la gente a sus comunidades. Para los miles de mexicanos emprendedores, los pequeños empresarios, que con su trabajo crean fuentes de empleo, es necesario que el Estado brinde seguridad a sus inversiones, promueva mecanismos que estimulen su participación en la economía y una adecuada promoción de sus intereses en el exterior.

La actual administración pretendió subastar al mejor postor el último recurso de nuestro desarrollo: los hidrocarburos. El Partido del Trabajo ha venido participando de manera decidida en el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo. Desde el Congreso realizamos el mayor esfuerzo para detener los intentos privatizadores que lamentablemente fructificaron.

Las reformas realizadas son inconstitucionales, por ello, refrendamos de cara a la sociedad nuestro indeclinable compromiso con la defensa de nuestros recursos.

No permitiremos que las transnacionales desmantelen PEMEX y se apropien del patrimonio y de la renta petrolera que es de todos los mexicanos. Creemos en el potencial de nuestro país para desarrollar nuestra industria petrolera nacional, a condición de que desterremos el contratismo, la privatización silenciosa, y la corrupción que hoy le afecta, la mala administración de PEMEX y la sangría que el Gobierno Federal hace de esta empresa nacional.

La política económica debe promover la consolidación y ampliación del mercado interno; para ello, son necesarios acuerdos entre empresarios, obreros y campesinos, en un nuevo pacto social que haga posible la generación de empleos.

El campo está marginado de la agenda del desarrollo nacional. Un promedio de 800 campesinos dejan su tierra cada día, expulsados hacia los centros urbanos y a los Estados Unidos. Esta emigración le está dejando a México un campo sin campesinos. Los que se han quedado están en las estadísticas de la pobreza, del hambre y la desnutrición. Es necesario tomar medidas urgentes para fortalecer este sector productivo.

A la par de la creación de empleo, tenemos que mejorar los salarios del trabajador, así como sus prestaciones económicas y sociales, para mejorar su calidad de vida. Es urgente que el Estado mexicano reasuma la responsabilidad del Sistema de Administración de los Fondos para el Retiro; un sistema que, al abandonar el ahorro solidario y subsidiario para descansar en el ahorro individual, ha privilegiado las ganancias de las compañías que los operan. Hoy se estima que el ahorro de los trabajadores en las AFORES, han tenido pérdidas por más de 63 mil millones de pesos en los últimos meses; mientras que las empresas administradoras tuvieron ganancias por más de 16 mil millones de pesos. El sistema financiero nacional debe renacionalizarse. Los bancos en México no son ya proveedores del financiamiento productivo y al estar en manos de bancos extranjeros no tienen compromiso con el desarrollo nacional. Evidentemente se requiere un presupuesto contracíclico, que potencie la inversión y el crecimiento económico, que fortalezca la generación de empleos, que cuide el ingreso popular, que ayude a la absorción económica de los miles de mexicanos que están repatriándose.

El desarrollo armónico del país requiere equilibrar el avance de nuestras diferentes regiones, de manera que el tradicional centralismo que ha inhibido la plena realización del Pacto Federal abra paso a un auténtico federalismo que incluya la verdadera autonomía en la gestión de los recursos públicos y la planeación sobre una base regional.

Es de particular relevancia realizar la Reforma Fiscal equitativa y progresiva, para que paguen los que más tienen, evitando los privilegios a los grandes corporativos y a las elevadas fortunas, pues es la única vía sana por la cual el gobierno puede hacer efectiva su responsabilidad como garante de una sociedad más equitativa y realizar las transferencias sociales que permitan el desarrollo incluyente.

El Partido Trabajo ha señalado la necesidad de que el mercado sea regulado, que esté al servicio del desarrollo, al servicio de la sociedad, al servicio de todos. La economía de mercado debe ser un espacio que fomente la competencia, que reduzca los precios y que beneficie a todos los consumidores, no a los monopolios y oligopolios, que genere empleos, y retribuya con un salario justo al trabajador. En suma, que detone las fuerzas productivas del país en beneficio de toda la Nación.

La crisis de seguridad pública

El país sufre una escalada de violencia de enormes dimensiones. Miles de ciudadanos son víctimas de la delincuencia, son robados, secuestrados e incluso, asesinados. Delitos como el narcotráfico, el secuestro, la pederastia, pornografía infantil o el tráfico de personas, entre los más graves, crecen al amparo de las profundas redes de complicidad entre autoridades y delincuentes, de la corrupción y, sobre todo de la impunidad.

Ante la mayor inseguridad pública, el actual gobierno sólo actúa con una errática estrategia de combate al crimen organizado. La militarización del combate al narcotráfico, emprendida hace dos años no ha resuelto nada; más bien ha deteriorado la imagen de las fuerzas armadas, involucradas en tareas que no son de su competencia, afectando los derechos humanos.

En la visión de la derecha hay que combatir al crimen porque es un obstáculo a la inversión, sin aceptar el proceso de descomposición social en el que han postrado al país. La política económica seguida, es caldo de cultivo para que el crimen crezca, alimentado por la pobreza y la falta de oportunidades.

La opacidad en la rendición de cuentas y la ausencia de un modelo de administración pública que evite el conflicto de intereses, que erradique el clientelismo y la corporativización, que implante la medición del desempeño y exija la transparencia, contribuyen a perpetuar el problema de la corrupción, generando una sangría de recursos del orden del 4.5 por ciento del PIB aproximadamente.

Para fortalecer a las instituciones de procuración e impartición de justicia, erradicar la corrupción, combatir la delincuencia y abatir la impunidad, se requiere llevar a cabo una gran reforma al sistema de procuración y administración de justicia, para garantizar la seguridad pública, para propiciar que sea expedita y disminuir los altos índices de impunidad.

Ciertamente es urgente reformar el marco jurídico que no está respondiendo a las Condiciones de violencia e inseguridad que hoy enfrenta el país. Pero, para combatir al crimen, es necesario construir un Estado democrático al servicio de todos los mexicanos; en sociedades en las que se promueve el bienestar de todos, sin exclusiones, el crimen disminuye de manera drástica.

La crisis de la democracia.

El proceso de transición democrática en México ha sido truncado. Los avances logrados se perdieron con el gran fraude electoral de 2006, que cerró el paso a las fuerzas progresistas del país y con ello la oportunidad de establecer un proyecto alternativo de Nación. La imposición de un gobierno afín a los intereses de grupo y a los intereses particulares representa una regresión al autoritarismo. La falta de legitimidad y la ineptitud de la actual administración han provocado en la ciudadanía un sentimiento de desencanto con la democracia y sus valores. Por otra parte, los ciudadanos, como sujeto y objeto del modelo democrático, han sido desplazados por los partidos políticos, al construir deliberadamente una partidocracia.

México vive una grave crisis de gobernabilidad en razón de la falta de credibilidad

e ineficacia de los tres Poderes de la Unión, que no han logrado a través de los partidos mayoritarios, captar la confianza, el apoyo y la solidaridad de la comunidad, que son indispensables para gobernar.
El Cuarto Poder Ciudadano es quizá la reforma más importante en materia democrática y de estructura constitucional, ya que le viene a dar respuesta a una situación crítica que nos está dañando profundamente y que habrá de agravarse, mientras la sociedad no tenga la capacidad y la fuerza legal para auditar y sancionar a sus autoridades cuando incumplan con sus obligaciones.
Todo esto ha ocurrido porque la alternancia en el Poder Ejecutivo no se tradujo en el desmantelamiento del régimen que predominó durante más de 70 años y por que el proceso de transición a la democracia no se ha consolidado.

El presidencialismo autoritario, característica principal del antiguo régimen, se ha debilitado pero no ha sido sustituido por el sano equilibrio de poderes, que es propio de todo régimen democrático. Desde el poder se quiere terminar con la pluralidad en el Congreso, convertido en escenario de la disputa de los grupos políticos tradicionales, en lugar de un espacio donde se legisle a favor de la sociedad.

La gobernabilidad en México, entendida como la posibilidad de lograr acuerdos para traducir en políticas públicas las aspiraciones de la sociedad, cada vez está más comprometida por los acuerdos cupulares entre los tres partidos mayoritarios para repartirse los privilegios del poder político.
Después de la reforma energética, se debe cumplir cabalmente con el espíritu del Artículo 27 constitucional. Por ello, el movimiento en defensa de un sector estratégico, como es el petróleo, representa la defensa de parte de nuestro patrimonio que, junto con la lucha por mejorar la economía popular, defiende también la soberanía nacional.

Los avances logrados en el plano electoral a nivel federal fueron acotados con la reforma electoral de 2008, que de un plumazo intentó borrar la pluralidad, que es manifestación de una sociedad diversa, con el derecho de las fuerzas emergentes a coaligarse. Hoy se niega a los ciudadanos el derecho a ser votados. La decisión de terminar con las coaliciones electorales también afecta el derecho a votar por quien el ciudadano quiera.
La situación que prevalece en el ámbito federal, se reproduce en el nivel estatal y local, manteniéndose “elecciones de Estado” en las que el poder del Ejecutivo, el Financiamiento ilegal de las campañas y la parcialidad de los órganos electorales se utilizan a favor de los candidatos oficiales.

B. EL PROPÓSITO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Frente al panorama antes descrito y considerando los aspectos más graves de esta crisis, el gran propósito del Partido del Trabajo y que nutre las propuestas de esta Plataforma Electoral, es el de acceder al Poder Ejecutivo Estatal, al Congreso del Estado, a los Cabildos y desde ese espacio formal, continuar impulsando leyes y Reglamentos que ayuden al proceso de transición y consolidación de la

democracia, en el marco de una participación social cada vez más amplia, que permita contener el empobrecimiento de la población y, al mismo tiempo, construir la estructura institucional que requiere la satisfacción de las demandas populares crecientes de justicia y oportunidades, cuya insatisfacción contribuye a incrementar la inestabilidad, la violencia y la miseria en el Estado y el país.

C. LOS PUNTOS BÁSICOS DE NUESTRA PROPUESTA.

En el ámbito del Congreso del Estado, por conducto de sus candidatos a Diputados propone a sus electores en vía de compromiso, emprender los cambios, iniciativas y reformas que sean necesarios para alcanzar **las transformaciones que a continuación presentamos:**

I.TRANSICIÓN A UNA DEMOCRACIA JUSTA Y EQUITATIVA

No hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia. Por ello, se debe garantizar también la exigibilidad de los derechos sociales. Nos proponemos fincar las bases que sustenten un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho con vocación social. Para ello, es necesario llevar a cabo las siguientes**:**

PROPUESTAS

Impulso a la transparencia y combate a la corrupción

1. Administración y gobierno austero. Terminar con el dispendio del gasto público, mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios estatales y la aplicación en la administración pública de los principios de racionalidad, austeridad y transparencia en la aplicación de los recursos.

2. Contraloría ciudadana. Incorporar en la ley disposiciones que reglamenten la participación de los ciudadanos en la fiscalización de los actos de gobierno a través de la figura de la Contraloría Ciudadana, así como mediante la exigencia de abrir los procesos de licitación de adquisiciones, obras y servicios públicos.

3. Erradicar el carácter "electorero" y clientelar de las políticas públicas para el desarrollo social y de combate a la pobreza.

4. Eliminar la connivencia entre la política y los negocios. Impulsar la aprobación de una reforma a la legislación penal para que se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público Estatal, a fin de erradicar la connivencia entre política y negocios.

5. Definir los criterios relativos a la información reservada y confidencial. Reformar la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para redefinir los criterios relativos a la información reservada y confidencial. Y establecer las bases generales indispensables que deban cumplir las dependencias estatales de la materia.

6. Impulsar en el H. Congreso del Estado que las fracciones legislativas den plena transparencia al manejo y aplicación de las subvenciones presupuestales que se les otorga.

Régimen político

7. Gobernabilidad democrática. Definir el régimen de gobierno aplicable a la nueva realidad política del país, a fin de propiciar la conformación de coaliciones

de gobierno y de frentes legislativos estables, para asegurar mayores márgenes de gobernabilidad democrática.

8. Establecimiento de un Estado Social, Democrático de Derecho. Establecer un Estado Social, Democrático de Derecho que garantice el ejercicio pleno de los derechos humanos, los compromisos económicos y sociales del Estado que beneficien a las capas menos favorecidas para que dejen de serlo y un sistema electoral que favorezca la equidad y la participación desde la sociedad.

9. Promover la Ley de Partidos Políticos: Que los consolide como órganos de interés público, responsables frente a la sociedad y que establezca sus límites y obligaciones en el ejercicio de la representación popular. Ello permitirá además, acotar la injerencia de los Consejos y Tribunales Electorales en la vida interna de los partidos políticos.

10. Equidad y justicia social. Incorporar los valores de equidad y justicia social como derechos subjetivos públicos, que constriñan al Estado a cumplir, a través de políticas públicas integrales con enfoque de género.

11. Respeto a la autonomía de los pueblos indigenas. Orientar la política hacia los pueblos indígenas de manera integral tanto en lo relativo a los hombres y mujeres indígenas como a la situación que guardan sus pueblos y comunidades, respetando su autonomía en las modalidades que ellos definan. Los programas de combate a la pobreza deben ser definidos y dirigidos por ellos mismos.

Justicia y seguridad pública

12. Reforma integral del sistema de procuración y administración de justicia para propiciar que esta sea pronta y expedita, disminuyendo a la vez los altos índices de impunidad.

13. Garantizar la plena autonomía del Ministerio Público, sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del poder ejecutivo, para imposibilitar la acción penal por consigna y eliminar el monopolio de la misma como atributo exclusivo de aquél.

14. Derechos de la víctima del delito. Hacer valer directamente ante el juez competente, los derechos de la víctima eliminando la discrecionalidad del ministerio público, la corrupción en el procedimiento administrativo y la pérdida de tiempo.

15. Ley penal única. Pugnar por la unificación de las legislaciones locales en materia penal, para que se homologue en lo posible su sanción, sobre todo en lo concerniente a los delitos de secuestro, crimen organizado, narcotráfico y robo de vehículos.

16. Juicios orales. Contar con juicios simplificados, transparentes y orales, a fin de dictar las sentencias en un plazo no mayor de seis meses.

17. Reparación del daño y transparencia. Garantizar la reparación del daño a las víctimas del delito o de la incorrecta acción de la justicia, y someter a todas las autoridades judiciales a la transparencia y a la rendición de cuentas.

18. Reformas en materia de seguridad pública. Reformar los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en materia de seguridad pública, con el propósito de garantizar la coordinación y profesionalización de las policías preventivas, de los investigadores judiciales y de los agentes del ministerio público.

19. Instrumentar un sistema de readaptación social que verdaderamente funcione.
20. Impulsar el establecimiento del Instituto Estatal de Defensoría Social como Órgano Público Autónomo.
Reforma electoral
21. Federalizar los procesos electorales. En coordinación con los Diputados Federales del Partido del Trabajo pugnar por Federalizar los procedimientos y las autoridades electorales locales, bajo la responsabilidad de un solo órgano que genere credibilidad, confianza en los procesos electorales a todos los niveles y que reduzca los gastos excesivos que derivan de la duplicidad existente.
22. Asignación de diputados de representación proporcional. Reformular la asignación de diputados de representación proporcional, de forma tal que se recobre el espíritu para el que fue creada esta figura, y que las minorías estén representadas en el Congreso Local.
23. Coaliciones y candidaturas independientes. Fortalecer las coaliciones, e incorporar la figura de candidaturas independientes.
24. Debates entre candidatos. Promover la reforma al orden jurídico electoral para hacer obligatorios los debates entre candidatos a puestos de elección popular.

Reforma al Poder Legislativo
25. Reformas al régimen jurídico del Congreso del Estado. Proponer la expedición de una nueva Ley Orgánica del Congreso del Estado que considere, regule y favorezca la formación de coaliciones legislativas; que aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; que establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en comisiones (**afirmativa ficta parlamentaria**); que estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, otorgándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, asociadas a la asignación del presupuesto; que promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los asesores parlamentarios para garantizar la continuidad de los trabajos de las anteriores legislatura.

Participación ciudadana
26. Democracia participativa. Construir una nueva relación entre sociedad y gobierno mediante la incorporación al marco jurídico de figuras de democracia participativa como la ***consulta ciudadana, presupuesto participativo, afirmativa***
ficta, la rendición de cuentas, la auditoría social, la iniciativa popular, **la revocación de mandato, el referéndum, el plebiscito, y el derecho a voz ciudadana** en el debate de órganos colegiados públicos.
27. Ley de participación ciudadana. Proponer al Congreso del Estado la aprobación de la Ley Estatal de Participación Ciudadana, que establezca mecanismos de participación directa para que el ciudadano forme parte de las decisiones públicas, de tal manera que haya una complementariedad entre la representación popular y la participación ciudadana directa, y poder garantizar la

participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas.

El municipio libre

28. El municipio como depositario de la soberanía popular. En coordinación con los Diputados Federales del Partido del Trabajo pugnar por la reforma al artículo 41 de la Constitución General de la Republica para incluir el reconocimiento al municipio como depositario del ejercicio de la soberanía popular.

29. El municipio actor de su propio desarrollo. Promover la reforma de las leyes orgánicas municipales en las diversas entidades federativas, para cumplir con el espíritu del artículo 115 constitucional y que el ayuntamiento sea, efectivamente, representativo; que pueda ejercer a plenitud sus atribuciones y su capacidad como orden de gobierno, autónomo y actor de su propio desarrollo.

30. Modernización de la administración pública municipal. En concordancia con el punto anterior, se deberá promover igualmente la modernización de la administración pública municipal, garantizando el control democrático del gobierno, la transparencia y la rendición de cuentas;

31. Promover la creación del cuarto nivel de gobierno. Promover las reformas constitucionales necesarias para crear el cuarto nivel de gobierno, estableciendo las bases constitucionales que promuevan la asociación entre municipios y la gestión pública mancomunada, para que puedan formar sus propias instancias de desarrollo regional, y en las zonas metropolitanas, facilitar el establecimiento de instituciones para su mejor gobierno y administración.

32. La autonomía de los pueblos indigenas y sus comunidades. Reformar la integración, funcionamiento y facultades de los ayuntamientos, establecidas en el artículo 115 constitucional, para dar cabida a la demanda de autonomía y gobierno propio de los pueblos y comunidades indígenas.

33. Fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal. Instrumentar en los nuevos esquemas de gasto público la planeación regional y la explotación racional de nuestros recursos. En especial hay que fortalecer a los municipios para que puedan construir la infraestructura que les permita prestar adecuadamente los servicios de agua potable, recolección de desechos sólidos, alumbrado público e infraestructura comunitaria y junto con la modernización del impuesto predial puedan aumentar sus ingresos por la prestación de estos servicios.

Medio ambiente

34. Política ambiental de largo plazo. La política y la planeación del desarrollo debe considerar la política ambiental de largo plazo e inducir los planes, programas y proyectos estatales y municipales para atender los grandes retos del estado en la materia, tales como el cambio climático, biodiversidad, agua, bosques.

35. Aprovechamiento racional de los recursos naturales. Garantizar la viabilidad futura del estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, reorientado el gasto público y la tributación para incentivar la modernización de las instituciones públicas y

privadas, con una visión integral de sus efectos ambientales y la adecuada conservación y restauración del patrimonio natural.

36. Conservar e impulsar la biodiversidad. Alentar la protección y la restauración de áreas naturales, para conservar e impulsar la biodiversidad, impulsando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades asentadas **en** áreas protegidas y promoviendo el desarrollo del manejo forestal comunitario.

37. Mayor inversión a la ecología y ciencias ambientales. Aumentar las inversiones en programas de investigación y desarrollo, dedicados a la ecología y ciencias ambientales, en especial en recursos naturales, contaminación, ordenamiento del territorio, ahorro y uso eficiente de agua y energía.

38. Promoción de una cultura ecológica. Promover una educación y una cultura ecológica en la sociedad para la promoción del comercio justo, el etiquetado social y ecológico y el consumo responsable.

39. Sustentabilidad ambiental y organización cooperativa. Apoyar la agricultura orgánica y la ganadería ecológica e impulsar la práctica de pesca y acuacultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental, fortaleciendo e impulsando la cultura cooperativista. A través de estas figuras asociativas, para reactivar la economía y el empleo

40. Gestión sustentable del agua. Impulsar una gestión sustentable del agua con principios de responsabilidad ambiental y financiera, equidad en el pago, innovación en tecnología, transparencia, con participación de los usuarios y de quienes viven en las áreas generadoras del recurso.

41. Nueva política del agua. Alentar una nueva política del agua, con un enfoque de gestión integral por cuencas hídricas, conocimiento riguroso de los usos y de la calidad del agua, que garantice eficiencia, justicia social y protección de valores ecológicos y culturales.

42. Promoción de ahorro de energía y uso de energías renovables. Promover programas de ahorro de energía, así como priorizar las energías renovables para el abastecimiento de electricidad con una perspectiva de protección del clima y medio ambiente. Fomentar los medios de transporte colectivo con base en una política y criterios de movilidad sostenible y de seguridad en la planificación de la infraestructura y de los servicios del transporte.

Política hacendaria

43. Promover un presupuesto que verdaderamente responda a los intereses Estatales. Un presupuesto que permita:

a. Aplicar un plan de austeridad para canalizar mayores recursos al desarrollo, disminuyendo el gasto corriente de la administración pública.

b. Implementar un efectivo programa de infraestructura que reactive la economía y la generación de empleos.

c. Agilizar el gasto público en los programas del campo, fortaleciendo a los pequeños y medianos productores, alimentación, educación, vivienda y salud.

II. UNA POLÍTICA SOCIALMENTE RESPONSABLE

La política económica ha generado un saldo adverso para la gran mayoría de los mexicanos: más pobreza, más miseria, mayor desigualdad, agudización de la exclusión social e inseguridad para todos. Hoy el tejido social comienza a diluirse y la violencia campea en todas las ciudades. El interés particular y unos cuantos grupos de interés han terminado por subordinar el interés general de la nación La política social seguida ha sido un paliativo para atemperar los efectos nocivos de la política económica aplicada. En el mejor de los casos la política social ha terminado por ser una política asistencial, para atender la miseria y la pobreza crecientes. No puede haber política social sin una política económica que aliente la producción y el empleo.

Hay que promover la satisfacción de las necesidades básicas de todos los colimenses, bajo la conducción de una política social responsable. Con una política socialmente responsable se establecerán condiciones que hagan que la población exija sus derechos constitucionalmente establecidos y cumpla con sus obligaciones ciudadanas. **La ciudadanía implica derechos y obligaciones**.

La política socialmente responsable buscará satisfacer necesidades y alentará el desarrollo de capacidades. Más allá de los índices de desarrollo social, el centro de las acciones públicas deben ser las personas. La sociedad organizada, por su parte, hará posible una democracia participativa que promueva una actitud que garantice una política de bienestar social: **salud para todos, alimentación para todos, educación para todos, apoyo para el cobijo y vivienda para todos**.

Por ello creemos que debe estimularse el potencial de la autoconstrucción de vivienda, único medio al alcance de muchos sectores populares para tener una casa, a fin de que las viviendas que se construyen bajo esta modalidad dispongan de los servicios necesarios y proliferen con orden, sin afectar al medio.

PROPUESTAS

Salud integral

Establecer en la legislación del ramo las instituciones y reglas que permitan hacer efectiva la obligación del Estado en el sentido de propiciar las condiciones necesarias para que la población pueda ejercer sus derechos a la salud y a la seguridad social a través, entre otras medidas, de:

44. Servicios médicos y medicamentos gratuitos. El establecimiento de una política en el estado de servicios médicos eficiente y la entrega de medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.

45. Los nuevos profesionales de la salud. Promover la formación de nuevas generaciones de profesionales en las ciencias de la salud, con espíritu altruista y solidario, y replantear la forma en que se presta el servicio social. Para lograr este objetivo, fortaleceremos el convenio de colaboración con el Gobierno cubano con la finalidad de incrementar el número de becas para que estudiantes colimenses cursen sus estudios de medicina en la República de Cuba. Así mismo, gestionaremos recursos económicos para instalar en Colima una Escuela Popular de Medicina.

46. Medicina alternativa y campañas de información. Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.

47. Centros de rehabilitación contra las adicciones. Realizar las adecuaciones

Legislativas necesarias con el fin de promover la creación de centros de rehabilitación para el tratamiento de las adicciones en las principales comunidades del estado, previendo la partida presupuestal correspondiente que posibilite dotarlos de infraestructura, personal capacitado, y la reinserción social de los pacientes.

48. Salud física y emocional. Alentar el establecimiento de un programa de salud Integral que no sólo contemple la curación de los padecimientos físicos de la persona, sino que también atienda sus padecimientos emocionales los cuales inciden de manera directa en su calidad de vida.

Alimentación

49. Derecho a la alimentación. Modificar el marco normativo relacionado con la alimentación, para vincular de manera directa este tema con el de la salud; al mismo tiempo, expedir disposiciones legislativas que acentúen la vigilancia sobre la producción de alimentos a efecto de asegurar a la población que estos sean sanos, y evaluar el impacto que sobre dichos productos generan las tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países. La secretaría de Salud deberá fortalecer y emprender campañas de información para lograr una alimentación sana.

50. La crisis económica y la población de menores recursos. Promover las adecuaciones legislativas pertinentes con el fin de alentar la instrumentación de una política pública en materia alimentaria, que permita atender las necesidades básicas de la población de menores recursos, sobre todo en los momentos actuales en que se padecen los efectos de la crisis alimentaria y económica mundiales.

Vivienda

51. Derecho a la vivienda. Promover la unificación de la normatividad sobre el mercado del suelo y la vivienda en propiedad y renta, en una nueva Ley Estatal de Vivienda para garantizar el derecho de acceso al suelo y a una vivienda digna que consagra la Constitución. Incorporando y regulando el acceso a las Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente Constituidas como promotoras y desarrolladoras de vivienda popular, por autoconstrucción basándose en la Autogestión de sus asociados.

52. Créditos accesibles para vivienda. Orientando el financiamiento hacia la construcción de vivienda popular, mediante un programa específico y un sistema de renta, ahorro y préstamo que contemple la dotación de incentivos y subsidios. En paralelo, se debe promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.

53. Reservas territoriales. Establecer en los planes y programas de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para dedicarlas a la construcción de vivienda popular.

54. Autogestión, subsidios, créditos a bajo costo y vivienda en renta.

Promover la creación de un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, que incluya la dotación de reservas territoriales, la construcción de servicios públicos y el otorgamiento de créditos a bajas tasa de interés. El

programa debe contemplar, también, el otorgamiento de subsidios decrecientes y desgravación fiscal para la población que perciba ingresos menores a cinco salarios mínimos. Además, se debe incentivar la modalidad de vivienda en renta mediante el otorgamiento de exenciones a los arrendadores, hasta por un salario mínimo.

55. Autoconstrucción y vivienda progresiva. Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda popular, vivienda progresiva y dotación de servicios públicos para las familias que tengan ingresos menores a tres salarios mínimos. Para ello será necesario, también, contemplar el otorgamiento de créditos a tasas muy bajas de interés y el otorgamiento de subsidios.

Adultos mayores y personas con capacidades diferentes

56. Pensión alimentaria. Promover las adecuaciones legislativas necesarias con el fin de poder dotar a todo ciudadano y ciudadana, inicialmente a partir de los 70 años, de una pensión alimentaria consistente en medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones.

57. Pensión universal. Extender todos los beneficios de la protección social a la mayoría de los adultos mayores de 70 años, para avanzar hacia la constitución de un derecho ciudadano a una pensión universal.

58. Pensión universal y alta marginación. Iniciar la entrega de la pensión alimentaria universal, así como del resto de los programas sociales, en las zonas clasificadas como de alta o muy alta marginación e ir avanzando de manera gradual hacia el resto de la población necesitada.

59. Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad. Impulsar reformas a la legislación vigente a fin de promover la creación de un Programa Estatal de Apoyo Económico para las Personas con Discapacidad, que atienda las necesidades del sector poblacional que vive en condiciones de pobreza y marginación. El programa debe contemplar la entrega mensual de una cantidad equivalente a la mitad de un salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un comité ciudadano que elaborará el padrón de personas con discapacidad permanente.

Protección civil

60. La Protección civil como garantía social. Promover el establecimiento en la Constitución Local y en la ley de la materia, la creación del Instituto de Protección Civil, que garantice e institucionalice la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción en casos de desastre.

61. Cultura de autoprotección y prevención. Profundizar en el fortalecimiento de una cultura de autoprotección y prevención para casos de desastre, cuya difusión se realice a través de los medios de comunicación y con la participación de los miembros del sistema estatal de educación, y las organizaciones de la sociedad civil.

III. EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

El Estado tiene la obligación de proteger los derechos humanos y fomentar una cultura de respeto a los mismos. La violación reiterada de los derechos humanos y

de las garantías individuales es una práctica recurrente en todo el país. Por acción u omisión, los derechos humanos son violados de manera cotidiana.
Los derechos humanos no deben quedar sólo en un listado de buenas intenciones. Deben ser uno de los pilares de la democracia. El compromiso de la izquierda y en especial del Partido del Trabajo, consiste en su ampliación, exigibilidad y fortalecimiento.
Para elaborar una política de Estado en materia de derechos humanos, además del concurso y la convergencia de los distintos sectores de la sociedad civil y de las fuerzas políticas, debe tomarse como referencia relevante el Acuerdo Marco de Cooperación Técnica firmado por el Gobierno Federal y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos del 1º de marzo de 2002, así como el diagnóstico de la situación de los derechos humanos en México coordinado también por la oficina del Alto Comisionado y resultado de la participación de muchos grupos locales. El Programa Nacional de Derechos Humanos debe ser el eje articulador de todas las acciones encaminadas garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de la población.
Las comunidades indígenas no sólo han sido objeto de discriminación, sino que también se les niega el derecho a la justicia en la medida en que no se reconoce la personalidad jurídica de los pueblos indios y de sus comunidades para disponer de una apropiada tutela jurídica a sus intereses. Los miembros de nuestras etnias no pueden ser detenidos arbitrariamente; tampoco deben ser condenados, sin tomar en cuenta su derecho a la defensa y a ser procesado en su lengua de origen. Es imperativo que el Estado mexicano cumpla con los compromisos internacionales adquiridos en esta materia.
Es obligación del Estado garantizar el respeto a los derechos humanos de todos los individuos, pero aquellos que se encuentran en su etapa de niñez deben recibir un trato especial. La Convención de los Derechos de los Niños y las Niñas orienta firmemente su mandato hacia la personalidad integral del niño, así como a la creación de condiciones sociales, económicas y culturales que aseguran su bienestar.
El documento establece también los derechos humanos básicos de que deben disfrutar los niños y las niñas, a saber: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra las influencias peligrosas, el maltrato y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.
Una sociedad inteligente y responsable mandata al Estado para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social de los jóvenes.
Luchamos porque se les brinde atención suficiente y efectiva a todos los jóvenes y se les otorguen espacios educativos, culturales, deportivos y de trabajo. Así como la ampliación de su participación en los ámbitos políticos y de decisión de los asuntos públicos.
Pugnamos por transformar las condiciones de trabajo para establecer la igualdad de oportunidades y posibilidades entre la mujer y el hombre.
El Estado debe contar con perspectiva de género, desde la cual pueda realizar un análisis certero de las diferencias para emprender acciones que generen las condiciones de igualdad entre hombres y mujeres. Un tema de la mayor relevancia es el reconocimiento de la diferencia de género. Las reformas que se emprendan

para el desarrollo de nuestro país deben darse con el concurso de las mujeres y con pleno reconocimiento de las diferencias que existen en razón del género, para que se beneficie a la sociedad en su conjunto.
En materia de Derechos Humanos es fundamental garantizar como tales los derechos de las mujeres, porque las mujeres siguen siendo objeto de tratos discriminatorios y de injusticias como el pago de menores salarios o el acoso sexual.
Las personas con capacidades diferentes constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo del país. Por tal motivo es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga y para su plena integración a la vida activa del país, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades.

PROPUESTAS

Derechos humanos

62. Los derechos humanos y la educación. Incluir el respeto y la defensa de los derechos humanos en los programas de todos los sistemas educativos del estado.
63. Visión integral de los derechos humanos. Ejercer la defensa de los Derechos Humanos (civiles, políticos económicos, sociales, culturales y ambientales) con una visión integral y con perspectiva de equidad.
64. Los servidores públicos y los derechos humanos. Hacer efectiva la capacitación de los servidores públicos en el respeto y atención de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados con las áreas de procuración de justicia y de las policías estatales.

Derechos de la niñez

65. Proteger el derecho a la vida de la niñez haciendo frente a las causas de la mortalidad materna infantil mediante programas especiales de prevención, nutrición y educación.
66. Incorporar en la Constitución Local la obligatoriedad de la impartición de la educación inicial.
Para ello, los Diputados del Partido del Trabajo, presentaran para su aprobación la LEY ESTATAL DE EDUCACION INICIAL y la creación del Instituto de Educación Inicial. Además, seguiremos impulsando en el Estado, la creación de Centros de Desarrollo Infantil,(CENDIS).
67. La niñez y la igualdad de oportunidades. Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que permitan satisfacer sus necesidades en materia de alimentación, salud y educación.
68. La protección de la niñez contra la violencia y el abuso sexual. Brindar garantías de protección absoluta a la niñez contra la delincuencia, la violencia y el abuso sexual, mediante el diseño de servicios de protección y asistencia adecuados, y la aplicación de castigos más severos para los delincuentes.

Derechos de las personas con discapacidad

69. Los derechos de las personas con discapacidad. Impulsar una Reforma Integral a la Legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas con discapacidad, en un marco de igualdad de oportunidades.
70. Políticas públicas para las personas con discapacidad. Establecer políticas públicas y programas de gobierno que propicien la integración plena de las personas con discapacidad a la sociedad, dotándolas de las herramientas necesarias que les permita mejorar su calidad de vida.
71. Impulsar una nueva cultura de las personas con discapacidad, que permita sensibilizar y preparar a la población en una relación de respeto y dignidad con este grupo social.

Derechos de los jóvenes
72. Fortalecer el estatuto jurídico de los jóvenes. Proponer iniciativas que incluyan medidas y acciones destinadas a fortalecer el estatuto jurídico de los jóvenes, a fin de que su participación se produzca con certidumbre, en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
73. Autonomía Jurídica y Fortalecimiento de la Secretaria de la Juventud. Que cuente con autonomía jurídica y recursos suficientes para responder a las aspiraciones de los jóvenes y asegurar su participación social, plena y responsable.
74. Establecer políticas públicas y programas de gobierno destinados a la juventud, que propicien el mejoramiento de su calidad de vida y les abran mayores posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe Impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y se corresponda con una política social que les garantice, oportunidades de empleo, mejoramiento de su salud, y acceso a la educación, vivienda, recreación y cultura.
75. Programas integrales no asistencialitas. Instrumentar programas sociales para la juventud con un enfoque integral y no asistencialista.
76. Estímulos fiscales y becas. Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear su patrimonio. Diseñar e implementar un programa de becas, ya que en el proceso educativo se desarrolla un trabajo intelectual que debe ser recompensado.
77. Alentar la creación de espacios de participación política para la juventud, bajo el respeto irrestricto a su libertad de expresión y organización.
78. Erradicar los abusos y la discriminación. Proponer iniciativas o reformas a las leyes vigentes que permitan erradicar las prácticas intimidatorias, incriminatorias y de discriminación que los jóvenes sufren, de manera recurrente, a manos de muchos servidores públicos, y de los miembros de los cuerpos policíacos.
79. Campañas de educación sexual. Promover la realización de campañas de información masivas en los medios de comunicación y en todos los niveles del sector educativo estatal, con el fin de prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual.

Diversidad sexual

80. Respeto a la diversidad sexual. Fortalecer, mediante las reformas a la ley, tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual.
81. Promover el respeto y la tolerancia a las diferencias dentro de los planes y programas educativos, así como en los medios masivos de comunicación.
82. Contra la homofobia y el abuso sexual. Realizar las reformas legislativas que sean necesarias para alentar campañas de información masivas en los medios de comunicación y en todos los niveles del sector educativo estatal contra la homofobia y el abuso en materia sexual.

Equidad de Género
Con base en la premisa de que el hombre y la mujer deben participar socialmente en igualdad de condiciones y con sentido de responsabilidad, el Partido del Trabajo propone como bandera para sus candidatos la lucha contra la discriminación de género y el pleno ejercicio de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales para ambos sexos. En el aliento de este objetivo, sus candidatos están dispuestos a enriquecer su agenda legislativa para emprender cambios desde la esfera de competencia del poder legislativo estatal, para:
83. Luchar contra la discriminación de género y hacer posible la construcción y el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales de todos y todas.
84. Garantizar la plena libertad de las mujeres para elegir y ejercer cualquier profesión o empleo; así como para hacer uso de las prerrogativas que emanan de la libertad de expresión, asociación, organización, y reproducción.
85. Trato igualitario entre hombres y mujeres. Impulsar una política de igualdad de oportunidades que crucen todas las instancias y niveles de gobierno, en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan de manera equitativa y solidaria por toda la sociedad.
86. La planificación familiar y la prevención. Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, para prevenir embarazos no deseados, la propagación de las enfermedades de transmisión sexual y del virus del VIH/SIDA.
87. Las mujeres y el aborto legal. De acuerdo a la ley estatal vigente en la materia, fortalecer el ejercicio de los derechos de la mujer del aborto legal, en los casos de violación. Para proteger a las mujeres del aborto inseguro y recibir el tratamiento de un problema de salud pública que pone en riesgo la vida de miles de ellas cada año. Privilegiando en todo momento el derecho de la mujer a decidir sobre su persona.
88. Impulsar la creación de la Procuraduría de la Defensa de la Mujer, ante el alarmante incremento de la violencia familiar, los asesinatos impunes, el abuso sexual y las violaciones.
89. Condiciones laborales seguras y equitativas. Construir y fortalecer un marco legal que garantice trabajo digno, condiciones laborales seguras,

equitativas y satisfactorias y una remuneración justa para las mujeres se debe garantizar el principio de que “a trabajo igual a salario igual”**.** Asimismo, se deben eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres hacer uso pleno de su derecho al trabajo, entre ellos el requisito del examen de ingravidez para ingresar a un empleo, o el embarazo como causa de despido.

90. La coerción psicológica y el abuso sexual. Impulsar las reformas legislativas que permitan desterrar la violencia que se practica contra las mujeres en los centros de trabajo, que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.

91. Mayores recursos a los programas de las mujeres. Proponer las reformas legislativas que permitan incorporar el enfoque de género en la planeación del desarrollo estatal y en el Presupuesto de Egresos, asignando un porcentaje del presupuesto programable a la atención de las necesidades específicas de las mujeres y su acceso a mejores estadios de desarrollo.

IV. EDUCACION, CIENCIA, TECNOLOGÍA Y CULTURA

La educación y la cultura indican el grado y calidad de civilización que caracterizan y norman el quehacer de una sociedad. Es la educación la disciplina que puede conservar, modificar y desarrollar las expresiones de un pueblo siendo la cultura el conjunto de las manifestaciones en que se expresa su vida tradicional. La familia y el sistema escolar y el entorno social son los núcleos que mantienen y transmiten generacionalmente los valores que caracterizan y definen a un país.

La educación es un proceso de adquisición de conocimientos, valores y pautas culturales que sirven para transformar las condiciones económicas y sociales de un país y para garantizar igualdad de oportunidades a sus integrantes. Asimismo reconocemos que la educación y la cultura son parte indivisible de la formación ciudadana y un derecho de todos los mexicanos sin distinción de capacidades, edad, sexo, origen étnico, condición económica, religión o lugar de residencia.

Es sumamente preocupante que el sistema educativo nacional esté en una grave crisis que se refleja, entre otras cosas, en sus indicadores más significativos. El índice de analfabetismo está arriba del 8 por ciento, lo cual representa más del doble de lo que recomiendan los organismos educativos internacionales al respecto, que es del 4 por ciento.

En la educación media y superior la demanda educativa es creciente, producto de la dinámica demográfica de nuestra población. Cientos de jóvenes aspiran a tener un lugar en las aulas universitarias, sin conseguirlo.

Estamos en una encrucijada en la que tenemos que satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todos y de alto nivel para que nuestros egresados puedan incorporarse al mercado de trabajo, devenguen salarios bien remunerados que les permitan tener una vida digna y sostener con decoro a sus familias. Nos proponemos contribuir a lograr el objetivo de una educación para todos y de alta calidad para impulsar el desarrollo estatal.

PROPUESTAS

Educación

92. Llevar a cabo una revolución educativa. Para fortalecer los conocimientos y las competencias profesionales de nuestros niños y jóvenes que les garantice un nivel de vida digno.

93. Un proyecto estatal y nacional de Educación que reivindique a nuestros maestros y revierta las querellas, potenciando sus capacidades académicas y aprovechando los recursos humanos y materiales de manera óptima.

94. Consejo Estatal de Educación. Proponer las reformas legislativas pertinentes que permitan la creación de un órgano colegiado autónomo de amplia inclusión social que realice la planeación educativa, vigile y evalúe la realización de los objetivos del sector y asegure el cabal cumplimiento de los imperativos constitucionales correlativos en el desarrollo de las acciones.

95. Revisar la infraestructura física del sistema educativo estatal. Promover la revisión de la infraestructura física del sistema educativo estatal, con el propósito de ampliar los espacios educativos y hacer posible la formación multidimensional de los educandos, a través de plantas de profesores especializados.

96. Recursos suficientes para la educación. Realizar las reformas legales pertinentes que permitan garantizar los recursos suficientes en los presupuestos estatales, federales y municipales.

97. Inteligencia y capacidades diferentes. Efectuar una transformación gradual de la educación y del sistema educativo estatal que tome en consideración las capacidades diferentes del sujeto educativo, que armonice en el individuo la relación entre la inteligencia sobresaliente y las capacidades de menor relieve.

El gran propósito es alcanzar mayores niveles de congruencia entre lo que el individuo es y lo que quiere y puede llegar a ser, a partir de sus potencialidades reales.

98. Asimetría escolar. Combatir la asimetría que existe en la educación básica, entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la calidad, permanencia, responsabilidad y profesionalismo de los docentes.

99. Asistencia social básica a menores. Brindar atención prioritaria a todos los niños y niñas, particularmente a los que vivan en condición de pobreza, desde el nacimiento hasta los seis años de edad, a efecto de prevenir y corregir desigualdades irreversibles, prevenir daños en su salud física y mental y permitir su pleno desarrollo como individuos.

100. Educación de tiempo completo. Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la educación de los educandos, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la tecnología, la música, la danza y el deporte. Asimismo, se deben tomar medidas legislativas que permitan proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte a los educandos de menores ingresos.

101. Educación media superior obligatoria. Hacer obligatoria la educación media superior, con la finalidad de contribuir a la modificación del perfil cultural de la sociedad mexicana, al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de los índices de delincuencia y al retraso de la edad laboral. Fortaleceremos e impulsaremos en este rubro, la instalación de mas Preparatorias Populares a través del Instituto José Marti.